

# Convocatoria artística

## FiraTàrrega 2025

FiraTàrrega abre la convocatoria artística dirigida a compañías profesionales que presenten espectáculos de cualquier disciplina escénica y formato (pequeño, medio y grande), para cualquier tipología de público y que se puedan emplazar en espacios de sala, calle o no convencionales.

La dirección artística seleccionará una programación de espectáculos de artes de calle o de espacios no convencionales (60%) y de sala (40%). La convocatoria es abierta aunque las compañías se seleccionan según su procedencia: Catalunya (50%), resto del Estado español (25%) e internacional (25%).

Para la selección de los espectáculos se tendrá en cuenta la calidad artística de la propuesta, su coherencia y viabilidad en términos de ficha técnica y de mercado, es decir, que esté concebida para poder girar y/o abrir mercado.

Otros criterios, no excluyentes, que se tendrán en cuenta son:

1. Capacidad de relación con la ciudadanía y/o el entorno, implicación de públicos activos, lenguajes híbridos y estéticas contemporáneas, y compromiso con los valores de perspectiva de género, sostenibilidad y accesibilidad.
2. Coproducciones y complicidades que apoyen la propuesta (confirmadas o en proceso).
3. Propuestas de artistas emergentes.

# BASES DE LA CONVOCATORIA

La solicitud de participación de compañías en FiraTàrrega **implica la aceptación de las siguientes bases:**

## 1. Condiciones generales

Las compañías interesadas en presentar una propuesta artística en FiraTàrrega deben rellenar el formulario de inscripción adjuntando: dossier de la propuesta, ficha técnica y objetivos de mercado (según modelo adjunto), entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2024 (ambas fechas incluidas).

Las compañías seleccionadas deberán reservarse y tener disponibilidad de actuación durante todos los días de FiraTàrrega, que se celebrará del 11 al 14 de septiembre de 2025.

Durante el mes de marzo de 2025, FiraTàrrega comunicará a las compañías si han sido o no seleccionadas.

La resolución de la convocatoria por parte de la dirección artística de FiraTàrrega es inapelable.

Todas las propuestas presentadas y no seleccionadas se tendrán en cuenta para otros programas de promoción en el marco de las actividades de mercado de FiraTàrrega.

## 2. Condiciones económicas

Se establece que las compañías que participan en FiraTàrrega percibirán el 50% del caché de su espectáculo, de acuerdo con el número de pases contratado.

## 3. Manutención, alojamiento y transporte de las compañías

**Número de personas:** A efectos de alojamiento y manutención, se computarán como integrantes de la compañía los actores/actrices que intervienen en la obra, una persona en calidad de técnico y una persona en calidad de distribución.

**Manutención.** FiraTàrrega facilitará la manutención de la compañía (almuerzos y/o cenas según el horario y los días de las funciones), mediante un sistema de tickets de catering válido en varios establecimientos de restauración de Tàrrega. En cualquier caso, no están incluidos los desayunos.

**Alojamiento.** La Fira alojará a la compañía según el horario y los días de sus funciones y según su lugar de residencia habitual. Dada la limitación de alojamiento, sólo se proporcionarán habitaciones dobles, en establecimientos entre Tàrrega y la ciudad de Lleida y las características de los alojamientos serán en función de la disponibilidad. Las compañías internacionales tendrán prioridad de alojamiento en Tàrrega. Para los establecimientos hoteleros de fuera de la ciudad, habrá un servicio de autobuses de ida y vuelta.

**Transporte.** FiraTàrrega sólo se hace cargo del transporte de las compañías desde el aeropuerto de Barcelona El Prat – Tàrrega // Tàrrega – Barcelona aeropuerto de Barcelona El Prat. FiraTàrrega no asume el transporte de la compañía hasta Tàrrega ni de regreso a su lugar de origen.

## 4. Condiciones técnicas

Para piezas ya estrenadas, la ficha técnica presentada a la dirección artística en el momento de la negociación de la programación es la que quedará validada como definitiva y de máximos y puede ser sujeta a cambios por necesidades técnicas de la Fira.

Cualquier cambio o añadido posterior en esta ficha que comporte incremento presupuestario irá a cargo de la compañía.

Las piezas que se estrenen durante la Fira y no tengan ficha técnica cerrada tendrán que negociarla directamente con la dirección técnica.

La Fira no suministrará ningún tipo de material escenográfico ni fungible (como gelatinas, lámparas, pirotecnia...) ni tampoco instrumentos musicales.

Los técnicos de FiraTàrrega son responsables de la instalación de los equipos del espacio y apoyan a los técnicos de la compañía durante el montaje. Los técnicos de la compañía son responsables del montaje y de llevar la función.

## 5. Protección de datos

Los datos de las compañías que forman parte de la programación de FiraTàrrega serán incluidos en una base de datos de artistas que será tratada de acuerdo con la legislación europea de Protección de Datos. La información recogida se utilizará con fines contractuales, para dar difusión a su espectáculo y para informar a la compañía de actividades futuras organizadas por FiraTàrrega.

## 6. Comunicación

Las compañías seleccionadas cederán indefinidamente los derechos de reportaje a efectos de difusión y archivo de la propia Fira y de su participación en el evento.

FiraTàrrega autorizará a los periodistas y medios acreditados a tomar imágenes de foto y vídeo de los espectáculos de sala, a efectos de comunicación de su participación en la Fira, durante los 5 primeros minutos del espectáculo.

## 7. Formalización de la colaboración

Cada compañía seleccionada deberá firmar un contrato de exhibición con FiraTàrrega, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

## Más información

Para más información, puedes contactarnos en el teléfono (+34) 973 310 854 o bien en el correo electrónico [info@firatarrega.com](mailto:info@firatarrega.com). FiraTàrrega es la marca comercial de la Fira de Teatre al Carrer de Tàrrega, Ente Público Empresarial Local regido por un Consejo de Administración que integran el Ajuntament de Tàrrega, la Diputació de Lleida, el Ministerio de Cultura y la Generalitat de Catalunya. Fira de Teatre al Carrer de Tàrrega. NIF V25203530. Av. de Josep Trepat Galceran, s/n. 25300 Tàrrega.